

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

HOMENAJE A CATALUÑA.

Hay un pueblo separado de nosotros por largas distancias, de distinto origen y de distinta lengua; pero que presenta con el nuestro analogías tan singulares, afinidades tan misteriosas é índole tan parecida, que todo el que de observador se precie no puede menos de parar en ello su atención: el pueblo catalán. Religioso y honrado como nuestro pueblo; amante hasta el delirio, como nosotros, de sus instituciones privativas; con sus leyes y su idioma propios y sus cualidades y caracteres distintos por completo de los del resto de España, ha sabido conservar su fisonomía especial á través de los siglos y mantenerse fiel á sus antiguas tradiciones y costumbres, en medio de la ruina que ha borrado en el resto de España los caracteres de nobleza y libertad que en otro tiempo la distinguían.

Su gloriosa bandera ondeó en Oriente como nuestra querida enseña Navarra en Palestina; los audaces marinos catalanes fueron reconocidos por la Europa como los mejores y más bravos del Mediterráneo, así como los vascongados lo fueron del Océano. Durante la edad media luchó tenaz por sostener sus libertades municipales y provinciales, lo mismo que nuestro pueblo, y después del naufragio de sus derechos guardó con religioso respeto su memoria en medio de la glacial indiferencia con que el resto de España miró sus más preclaras glorias.

Poseedor de una lengua rica, con su literatura de indisputable mérito, con su actividad, su energía y sus virtudes, supo conservar el fuego sagrado del amorpátrio, y esa llama que permaneció latente durante largos años, se manifestó hoy viva, brillante, poderosa, como en los mejores tiempos de su independiente existencia.

Pocos años hace que la celebracion de los hoy renombrados juegos florales, causaba en la degenerada España sonrisas de lástima; el empeño que los catalanes tenían en mantener su lengua se trataba de ridículo, y los que á la cabeza de ese movimiento se encontraban eran tenidos por locos. Pero la maledicencia, la murmuración, la miserable crítica de los que no eran capaces de comprender todo lo que significaba tan importante movi-

miento restaurador, se debilitó y enmudeció por completo, y los distinguidos catalanes que tuvieron suficiente dignidad y valor y conciencia de su obra para resistir á las terribles armas del ridículo, con que en vano se pretendía combatirles, lograron por fin hacerse oír, viéronse respetados y consiguieron lo que en sus ensueños ambicionaban.

Hoy, lo que pudiéramos llamar *Renaacimiento* catalán es un hecho; hoy la literatura catalana ha alcanzado una altura á la que no llegó en sus mejores tiempos; hoy, cuando el resto de España piensa y obra según el patron y los modelos que se le remiten desde esa concupiscente Babel que se llama Madrid, en las poblaciones rurales, y en las montañas de Cataluña se conservan con religioso respeto las tradiciones y costumbres de otros tiempos, la Francia se honra con tomar parte en sus fiestas literarias y hasta de Rusia recibe entusiastas adhesiones á su civilizadora y fecunda obra.

Y en todas las manifestaciones de la inteligencia se revela ese potente movimiento: en su industria, la primera de España; en sus letras, y en sus artes que inmortalizan tantos nombres ilustres que no se avergüenzan de firmar sus inspiradas obras en lengua catalana. Esa fecunda tierra cuyos hijos reunen el reflexivo y pensador espíritu de los hijos del Norte á la arrebatada, vehemente y apasionada fantasía de los meridionales, al paso que presentan pensadores profundos como Balmes y otros varios, muestran á la admiracion de la Europa los lienzos y las acuarelas de Fortuny, las esculturas de los Vallmitjanas y poemas como *La Atlántida* del jóven y modestísimo sacerdote Verdager, que, sin sospecharlo, tal vez, ha escrito el poema más grandioso hecho en España, elevando á esta un verdadero monumento.

El admirable Romancero catalán, próximo á publicarse, ha de ser una inesperada revelacion para Europa: su Cancionero es notable, y sus tradiciones y sus consejos están tan impregnadas de la poesía del hogar y reflejan de tal modo el espíritu independiente de aquel pueblo, que no pueden menos de despertar ardientes simpatías en nuestra honrada tierra vasco-navarra, donde se admira y se aplaude todo lo que es noble, grande y digno, donde aun quedan

sólidas virtudes en los hogares y firmísimas creencias en las almas, y donde, por lo mismo, se mira con espanto y asco el rebajamiento de caracteres y la inmoralidad, y la abyeccion que amenazan invadirnos.

Pero hay motivos todavía más poderosos para que esas simpatías se acrecienten: cuando hace poco la prensa inició su desatentada cruzada contra las santas libertades de las cuatro provincias hermanas, cuando las provincias se desataron contra los fueros vasco-navarros y en las Cámaras y en la prensa solo se escuchaban gritos de cólera y de ciega pasión contra este pobre país y no había uno que fuera de él se atreviera á salir á su defensa, un eminente publicista catalán, tan respetado de sus adversarios como de sus amigos, tuvo el insigne valor de romper lanzas en pró de la santidad y la justicia de nuestra causa, presentando la defensa más elocuente, más irrefragable, más contundente de nuestras instituciones que jamás se escribió.

Y no fué esto solo; á la autorizada voz del benemérito Sr. Mañé y Flaquer, y esto es lo verdaderamente notable y lo que la inmensa mayoría del país ignora, se conmovieron, movidas tal vez por queridos recuerdos, impulsadas quizá por gratas esperanzas, ú obedeciendo á un impulso de su recta conciencia, las almas de muchos hijos de aquella tierra de valientes, y se dirigió un mensaje de adhesion á Navarra y Provincias Vascongadas, firmado por unos doscientos catalanes, personas todas de arraigo é influencia en el país y pertenecientes á distintos partidos políticos. Y estos nobles cortesanos de la desgracia cuyos nombres debieran escribirse con letras de oro en nuestras Diputaciones, escogieron tal vez el momento en que más violenta se desataba la tempestad sobre nosotros, y sin miedo, sin vacilaciones, nos enviaron la expresion de sus simpatías que resonó en los corazones de los buenos vasco-navarros como un grito de esperanza, haciendo brotar las lágrimas y las bendiciones de todas las almas en nuestra desgraciada tierra.

En medio de la profunda pena que á cuantos hemos estudiado atentamente las tendencias de la opinion en España produjera la explosion de mezquinas pasiones concitadas en contra del país

euskaro, experimentamos una honda impresion de consuelo al ver la generosa actitud de Cataluña: su recuerdo ni se ha debilitado ni se borrará jamás de la memoria de los que enarbolamos la gloriosa bandera de *Dios y Fueros*, y sería para nosotros dia de inmenso júbilo aquel en que pudiéramos demostrárselo con hechos.

Para nosotros, que en todo vemos la mano misteriosa de la Providencia, es objeto de serias reflexiones y vivas esperanzas esa comunidad de afectos, de creencias y de aspiraciones que se nota en los habitantes del Pirineo, cuyas virtudes y virilidad tanto contrastan con la degeneracion de los de allende el Ebro. ¿Quién sabe lo que el porvenir nos reserva! Si ante las terribles crisis á que parece avocada la sociedad puede haber elementos capaces de sacar á flote el tesoro de las santas creencias católicas y de la verdadera libertad, aquellos han de encontrarse en pueblos tan honrados, independientes y viriles como los que habitan las montañas euskaras y catalanas.

Question importante.

Un apreciable suscriptor del LAU-BURU, en carta que tenemos á la vista, nos hace la siguiente pregunta: ¿Es ó no obligatoria en Navarra la ley de 8 de Enero próximo pasado?

Ante todo haremos constar que la ley á que nuestro suscriptor se refiere, es aquella que en sus artículos 3.º, 479 y 480 establece que queda suprimida la sustitucion y cambio de número para el servicio militar de la península, excepcion hecha entre hermanos.

Antes de ahora se ha ocupado el LAU-BURU de asunto de tan vital interés para Navarra; y ahora que nos consta que va tomando un aspecto nó muy conforme con las disposiciones que clara y terminantemente establecen las obligaciones de Navarra para con la nacionalidad española, fuerza es que, siguiendo nuestros propios impulsos y accediendo á los deseos de nuestro suscriptor, volvamos á insistir sobre el mismo tema.

La ley de 8 de Enero último reformadora de la de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, no es obligatoria en Navarra en todo aquello que se opone á la paccionada de 1844. Y la cosa es clara. El artículo 45 de esta ley especialísima, que no puede ser derogada por las Cortes sino previo acuerdo y en conformidad con el parecer de la re-

va. La jóven generacion que fué testigo de esa aurora ha conservado hasta el ocaso de la vida un luminoso reflejo, y si aun vale hoy algo, lo debe á haberse bañado en aquellas claridades. Enrique de Thommeray formaba parte de un grupo de jóvenes, estrechamente unidos, agitados por los mismos estímulos y animados por nobles ambiciones. Sus gustos y sus instintos le arrastraban hacia la esfera de los escritores y de los poetas; habia penetrado en su intimidad; su naturaleza pronta al entusiasmo y á la admiracion le habia abierto facilmente todos los santuarios. Arrastrado por el movimiento general, habia dejado caer uno á uno, mediante su contacto con los hombres y las cosas, de igual suerte que los pedazos de una armadura destornillada, sus preocupaciones de casta, y sin renunciar por eso á las tradiciones de religion y honor de su familia, habia entrado á velas desplegadas en la corriente de las ideas modernas. El amor verdadero no era escaso entonces; sincero hasta en sus desviaciones, lejos de empuñarse las almas, las elevaba aun en sus mismos extravíos. El caballero breton experimentó todas las influencias de una

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (1)

JUAN DE THOMMERAY

JULIO SANDEAU.

LA SEÑORITA FELICIA SANDEAU.

A ti, hermana querida, que eres mi refugio y mi consuelo dedico esta narracion comenzada á tu lado. Cuán tristes estábamos entonces y cuán desgraciados éramos! Tú me has enseñado que aun los más crueles días dejan dulces recuerdos si un ser amado nos ha hecho compañía mientras duraron.

J. SANDEAU.

En el campo, cerca de los bosques, nó lejos del Sena y en la modesta posesion donde pensaba concluir de envejecer, lo ví por primera vez. Tenia unos veintidos años. Algunas páginas firmadas con mi nombre habian bastado para ganarme su corazón; se me presentó sin otra recomendacion que su buena figura y el deseo de conocerme. Las simpatías de la juventud tienen un encanto irresistible, y sobre todo, es muy agradable inspirarlas cuando la edad madura está ya terminando. Lo acogí lo mejor que pude, á la

verdad sin gran esfuerzo, porque realmente era encantador. Aun lo veo saludandome al pié de la verja, esbelto, alto, con la cara pálida sombreada por un bozo naciente, la nariz fina, azules los ojos, pura la frente coronada por cabellos de un color rubio ceniciento revueltos en las sienes; tanto su aspecto como sus maneras y lenguaje hablaban muy alto en favor del hogar en que habia nacido. Hacia un hermoso dia de Abril; lo pasamos juntos en los bosques de Meudon y en las colinas de Sevres y Bellevue. Apesar de los años que nos separaban, llegamos muy pronto á hablar como dos amigos. Fortuna rara en una época en la que la juventud del corazón y del espíritu no se encontraba más que en los viejos, en una época en la que los recuerdos daban más flores que las esperanzas, en la que las tardes eran más luminosas que las mañanas. fortuna rara, en efecto y que merece ser notada; aquel jóven era realmente jóven; tenia todos los arranques generosos, todas las santas ilusiones, todas las felices pasiones de su edad. Creia en el bien, admiraba la belleza, soñaba con el amor y la gloria. Yo le escuchaba sonriendo, y á veces, con una especie de asom-

bro. De dónde venia? en qué latitud habia nacido? qué estrella habia brillado sobre su cuna? quién era, finalmente, aquel Juan de Thommeray que al cabo de una hora de conversacion, no habia hablado todavía ni de muchachas alegres, ni de caballos, ni siquiera de la cotizacion de la Bolsa?

Gracias á confidencias que no tuve necesidad de provocar, llegué prontamente á hacerme cargo del fenómeno que tenia delante de los ojos.

Mr. de Thommeray, el padre, hijo de una buena casa de Bretaña, habia comenzado su vida en una época en que la embriaguez de la novedad se apoderó de todas las almas. Estudiando en París atravesó los últimos años de la Restauracion y los primeros que siguieron á la Revolucion de 1830, hermosos años que el siglo no los ha vuelto á ver después reproducidos. El culto de los intereses materiales no habia invadido los corazones; la riqueza no se imponía como el fin supremo de la existencia; la patria y la libertad habian tomado puesto entre las Musas; el brillo de las artes y de las letras era considerado como el más estimable lujo que pudiese anhelar una nacion inteligente y alti-

gubernativa de esta provincia; casi podemos asegurar que antes de salir de Madrid conocia perfectamente el asunto de que se trata y libre de toda pasion juzgaba de él con el acierto debido.

Estos antecedentes nos hacen esperar que la reunion que hoy ha de celebrarse no se disolverá sin que todos los que á ella concurren queden convencidos de que el actual representante del Gobierno resuelto ante todo á mantener el orden, no comprometerá jamás el prestigio de su autoridad apoyando empujadas é ilusorias componendas en una cuestion que es pura y simplemente de derecho de propiedad, reservada por su naturaleza á los tribunales de justicia.

Los periódicos.

Recortes de La Union:

«En *El Defensor*, de Granada, leemos el discurso del señor marqués de Sardoal, pronunciado en el coliseo del Campillo.

Empieza de esta manera:

«Señoras y señores.»
«Conociamos á los caballeros belgas; pero, á juzgar por la reunion del Campillo, la fraccion cuenta con el poderoso auxilio de las damas.»

En el texto del discurso se dirige el señor marqués, instintamente, á damas y galanes, según los casos.

Así, por ejemplo, al hablar de la que él llama democracia absolutista, exclama: «Pero no es esa, señoras y señores, la democracia de que os hablo.»

Y luego, al ocuparse de su propia historia, dice lo siguiente:
«Yo, señores, voté la República!»
«¿Por qué no les cuenta esto á las señoras? ¿Por no asustarlas?»

Simpatias que inspira la actual situacion liberal á los elementos avanzados. Dice *El Porvenir*:

«Inútil parece digamos que somos enemigos resueltos de los canovistas, como de los fusionistas, como lo seríamos mañana de los demócratas dinásticos, si estos infelices lograran el poder, y como de todos los Gobiernos posibles é imposibles de la restauracion.»

Pero si el canovismo era una situacion de fuerza, nacida de la fuerza, cimentada en la fuerza, el fusionismo, nacido de un golpe de Estado parlamentario, mantenido por lamentable serie de ilegalidades, divorciado de la opinion por sus desaciertos y violencia, no nos inspira más simpatía, antes bien, excita en nosotros tanto desden como reuor nos infundia el canovismo.»

El primero de nuestros ex-milicianos nacionales desdeñado por los demócratas. Qué horror!!!

Hablando de los partidos políticos españoles dice *La Discusion*:

«No hay ninguno de ellos que proclame la legalidad y los procedimientos legales, sino cuando están en el poder.»

En la oposicion, para ellos todo camino es bueno, siempre que conduzca al fin que se proponen.»

Estamos de acuerdo, caro colega, y por eso, y por lo otro, y por lo de más allí, nos apartamos de los susodichos partidos como de la peste bubónica

Dice *El Navarro*, echándose de Pelayo, para final de un artículo:

«Lo mejor es que los asuntos de familia se arreglen sin salir de casa: no lo olvide *La Union Vasco-Navarra*, y tenga presente además que las tristes lecciones recibidas han hecho tan prudentes á los navarros que no nos hallamos dispuestos á acudir á ciertos llamamientos. No nos conmueven ya las frases de relumbrón; el castellano, el andaluz y el gallego no son extranjeros para nosotros; y por último nuestra divisa debe ser y es, ESPAÑOLES ANTE TODO.»

Recordamos que la última frase es el título de una comedia de Asquerino.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se dá lectura de los medios que la comision especial nombrada al efecto, propone para la realizacion del proyecto de traida de aguas, los cuales son cinco y están concebidos en los siguientes términos:

1.º Fijado por el Ayuntamiento, pré-

vio oportuno estudio, el punto preciso donde convenga hacer la toma del agua, se anunciará un concurso durante un plazo limitado, para la presentacion de los proyectos, asignando uno ó más premios á los mejores que se presenten, además de ofrecer el pago por el que resulte adoptado, dando á su autor la direccion de las obras en el caso de que se creyera conveniente, mediante un sueldo anual fijo.

2.º Que el Ayuntamiento acuerde encargar los estudios y la presentacion del proyecto á un facultativo especial designado á su satisfaccion, señalándole tambien el punto de toma del agua, y que una vez realizado el trabajo y aprobado debidamente, se le entregue la direccion de las obras mediante un sueldo fijo, exigiéndole en este caso que establezca su residencia en esta ciudad, si no la tuviere.

3.º Que se encargue al Arquitecto municipal la formacion del mismo proyecto, facilitándole en este caso los medios necesarios para llevarlo á cabo con toda diligencia, y sin desatender por eso las obligaciones de su cargo, sometiéndose el proyecto á la aprobacion competente en igual forma que en el caso anterior. El señor Arquitecto municipal no pretende ni aspira remuneracion alguna por este trabajo extraordinario; pero la comision se reservará el proponer á V. E. en su dia lo que estimara conveniente.

4.º Que en los mismos términos expresados en la 1.ª y 2.ª proposicion, se encargue la formacion del proyecto ya por concurso ó ya por facultativo especial designado por el Ayuntamiento, dejando al proyectista en libertad de fijar el punto que crea mas conveniente para la toma de aguas, sometiendo previamente este punto á la decision del Ayuntamiento para que el proyecto parta de una base fija.

5.º Que en atencion á que existe ya un estudio hecho relativo al abastecimiento de aguas potables, sea desde luego admitido á examen si su autor ó poseedor lo presenta, y si fuera aprobado debidamente y adoptado para realizar, las obras, que se satisfaga en este caso por su adquisicion la cantidad que se conviniere.»

Abierta discusion, hicieron uso de la palabra en sentidos opuestos varios señores concejales y el Sr. Etulain presentó un nuevo proyecto, que fué leído y no tomado en consideracion.

Después de un largo debate, el Sr. Roncal presentó la proposicion siguiente:

«El Concejal que suscribe propone como enmienda á la base 2.ª de la comision, que se nombre un ingeniero hidráulico que en union del arquitecto municipal reconozcan el manantial ó manantiales de Subiza, den un dictámen de la cantidad del agua, su calidad y medios de traerla á esta ciudad, con la mayor precision posible segun los elementos que la ciencia posee evitando toda clase de pérdidas en el trayecto.»

Que si esa cantidad de agua no es suficiente para las necesidades de la poblacion, propongan el medio de suplir aquella falta con agua del rio Arza para los demás usos de la vida, y consignando con separacion el costo que tendrá uno y otro de los medios indicados.»

Inmediatamente se leyó otra proposicion del Sr. Sanz y Osés, la cual dice asi:

«El Concejal que suscribe propone que se convoque á un concurso de proyectos para la traida de aguas á esta capital, absolutamente libre, nombrando una comision compuesta del señor arquitecto y dos ingenieros de caminos, canales y puertos, para examinarlos é informar al Excmo. Ayuntamiento.»

Puestas á votacion estas dos proposiciones á la vez que las bases ó pensamientos propuestos por la comision, resultaron 8 votos en favor de la del Sr. Roncal, 5 en favor del tercer pensamiento de la comision, 3 para la proposicion del señor Sanz y Osés y 1 para las bases 2.ª y 3.ª

Se procede á nueva votacion sobre la proposicion del Sr. Roncal y la 3.ª base de la comision, resultando aprobada aquella por 12 votos contra 5 que obtuvo esta. De llevar á efecto lo acordado se encarga la referida comision, á la cual se agrega los Sres. Roncal y Etulain.

Se levantó la sesion á las ocho.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Areyns de Mir (Barcelona), á D. Rafael Conle y Mata.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se habilite el puerto de Elanchove para el comercio con los demás del reino de todos los productos del país.

Fomento.—Real orden dictando reglas para organizar la inspeccion de la ensenanza. Otra disponiendo que, con destino á las bibliotecas, se adquieran 34 ejemplares de

Atlas geográfico descriptivo de la Península Ibérica, islas Baleares, Canarias y posesiones españolas de Ultramar.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se proceda á otorgar en subasta pública la concesion de varios ferro-carriles de la isla de Cuba.

El Concejo de Olóriz ha sido autorizado por la Excmo. Diputacion foral y provincial de Navarra para la venta de 400 arboles de encina, con sujecion á las condiciones formuladas por la Seccion de Montes.

El Ayuntamiento de Artajona tambien ha obtenido permiso de la espresada Corporacion para tomar en préstamo la cantidad de 43 000 reales vellon, y el de Azagra para invertir 552 pesetas en el arreglo del tejado de la parroquia y 365 en el pago del sueldo del organista.

Ha concedido así mismo facultad la repetida Corporacion al Ayuntamiento de Sorlada para anunciar nuevo remate del arriendo de la taberna y venta de aguardiente, rebajando la cuarta parte del tipo de la anterior subasta.

Gacetillas.

Ayer se celebró en la capilla del Seminario conciliar, la funcion que anualmente dedica este centro de ensenanza á su patrono el angélico doctor Sto. Tomás de Aquino.

Ocupó la cátedra sagrada el Dr. D. Lázaro Belzunegui, catedrático de Fisica del mismo Seminario, pronunciando un elocuente panegirico en el que consideró al inmortal autor de la *Summa* como modelo de virtudes y como hombre de ciencia.

Asistió el ilustre Prelado de la diócesis, quien se dignó conceder 40 dias de indulgencia á los que habian acudido á oír la divina palabra, los cuales llenaban literalmente la capilla.

Se cantó una misa del inspirado maestro D. Mariano Garcia, ejecutada admirablemente por una escogida orquesta.

La Sala de justicia de esta Audiencia ha señalado para mañana dia 9, la vista de dos causas, que se siguen á nuestro amigo, el Sr. D. Luis G. Gracia, director del periódico *El Arga*, por injurias á la Autoridad, y que penden ante aquel tribunal superior en consulta de la sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital.

Está encargado de la defensa de ambas causas el reputado y distinguido letrado de este colegio D. Estanislao Aranzadi.

Deseamos á nuestro amigo un fallo absolutorio.

Se encuentra en esta capital, donde permanecerá algunos dias, nuestro particular amigo D. Casto Reparaz.

Segun leemos en «*El Urumea*» de San Sebastian de ayer, la cruzada levantada por don Joaquin Jamar contra las demasias de las empresas de ferro-carriles, está dando óptimos frutos. Con fecha 2 del corriente dirijieron al indicado señor una espresiva carta la mayor parte de los principales comerciantes de Bilbao, achiriéndose á los propósitos del iniciador de las reformas que el comercio reclama y manifestando su deseo de que se lleve al terreno de la práctica, el feliz pensamiento de crear *Juntas privadas de comercio*, con el fin de velar por los intereses del mismo y no escatimar los medios necesarios hasta conseguir el fin apetecido.

Ahí tienen nuestros comerciantes un ejemplo digno de imitacion.

El partido de pelota á blé y á mano que se estaba jugando en Durango anteayer, tuvo que suspenderse á causa de la lluvia, quedando el *chiquito de E-bar* con 26 tantos y el de *Azpeitia* con 24. No hay noticia hasta ahora de que haya continuado y se cree que lo habrán suspendido para jugarlo el domingo próximo.

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Juan de Dios fr.
En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y media, á las seis Completas, á continuacion el novenario de San Francisco Javier con plática doctrinal que la dirá el R. D. Pedro Maria Ilundain, y reserva.

En San Nicolás: continúa el novenario de San Francisco Javier á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

En San Agustín: al anochecer Rosario, plática doctrinal por el R. D. Felix Navarro, Misrere y Via-crucis.

En Capuchinos: continúa el santo ejercicio de los dias anteriores.

JUEVES.

En San Saturnino: despues de la misa de nueve será el novenario rezado de San Francisco Javier.

Mercados.

Precios medios en el Almadí el dia 7 de Marzo de 1882.

Trigo	á	5 12	pesetas doble decalitro.
Avena	»	1 87	
Beza	»	3 06	
Maiz	»	3 25	
Cañamon	»	5 34	
Trigo vendido	20	dobles decalitros.	

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almadí.

Trigo	á	»	pesetas doble decalitro.
Trigo vendido	»	»	dobles decalitros.

Precio medio general de el Almadí y partidas.

Trigo	á	»	pesetas doble decalitro.
-------	---	---	--------------------------

Anuncios preferentes.

Venta de fincas en Pamplona.—Procedentes de la Testamentaria del M. I. S. D. Ramon Velaz de Medrano Marqués que fué de Fontellas se venderan en pública y extrajudicial subasta las Fincas siguientes.

LOTE 1.º—Una casa sita en esta Ciudad y su plaza de la Constitucion señalada con el núm. 43 conocida con el nombre de Café Español. Se compone de planta baja y 4 pisos y mide una superficie de 645 metros cuadrados de sitio cubierto y 117 metros de patios: tiene derecho de uso y paso en una calleja que parte del cubierto de la plaza.

Otra casa en esta misma Ciudad y su calle de Zapateria núm. 17: se compone de planta baja 4 pisos y boardilla y mide una superficie de 96 metros y 36 centímetros de sitio cubierto y 30 metros 22 centímetros de patio.

Otra casa sita en dicha calle de Zapateria núm. 19 se compone de planta baja 4 pisos y boardilla: y mide una superficie cubierta de 164 metros 43 centímetros y 28 metros 22 centímetros de patio. En esta casa y la de la plaza existe un pasadizo propio y voluntario que da comunicacion desde aquella á la calle de Zapateria. Estas tres casas se hallan unidas formando un grupo y el tipo de subasta de ellas será el de 180.000 pesetas.

LOTE 2.º—Una casa sita en esta Ciudad y su calle de Descalzos, núm. 24, con vistas á la muralla. Se compone de planta baja 2 pisos y boardilla midiendo una superficie de 143 metros 89 centímetros cubiertos.

Una pieza se van traer en el término llamado malpaso jurisdiccion de esta Ciudad de cabida de 2 y 1/2 robadas.

Otra pieza en la misma jurisdiccion y término de Arzaray de cabida de 5 robadas.

Y otra pieza en dicha jurisdiccion y término de S. Jorge de cabida de 6 robadas.

El tipo de este lote para la subasta será el de 8.000 pesetas.

LOTE 3.º—El antiguo Señorío llamado de Mendillorri situado en los limites de esta Ciudad y pueblos de Burlada, Sarriguren y Badostain: se compone de una casa un pajar 2 corrales, 1 cubierto: 3 viñas que contienen 22 peonadas y 39 plazas, soto y cerro que en junto suman 560 robadas de tierra.

El precio de este lote será 30.000 pesetas. Todas las espresadas fincas se venden en concepto de libres de todo gravamen y los precios del remate se pagaran en el acto del otorgamiento de las escrituras de venta.

La subasta tendrá lugar en la ciudad de Pamplona el dia 30 del presente mes de Marzo y a hora de las diez de la mañana en la Notaria de D. Leandro Nagore, calle mayor número 99 donde se hallara de manifiesto el pliego de condiciones; y tanto en esa Notaria como en casa del que suscribe, Zapateria 52 se daran las noticias que se pidan respecto de las fincas de que se trata.

Pamplona 4 de Marzo de 1882.—Por los testamentarios, *Fermin Roncal*.

El telegrafo.

Madrid 8—12,45 m.
Pamplona 8—1,3 m.

3 por 100 interior, al c.	28,425.
Idem fin de mes	28,40.
3 por 100 exterior	29,80.
2 por 100 amortizable	00.
4 por 100 amortizable	81,60.
Oblig. de ferro-carriles	56,40.
Bonos del Tesoro	00.
Oblig. Banco y Tesoro	00.
Banco de España	430.
Idem Hipotecario	00.
Cédulas H. al 7.	00.
Idem al 6,	00.
Idem al 5,	00.
Banco Hispano-Colonial	00.
Empréstito cubano	101,30.

Una interp. lacion sobre la cuestion del Sindicato será lo primero que ha de tratarse en las Cortes.

Consolidado (Bolsin) 28,40.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguro de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia á ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos puedan convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ámbar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de dúbl en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Listón para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Genelos de teatro y campana.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de maximo y minimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 300 reales y toda clase de pesas ó sea arómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

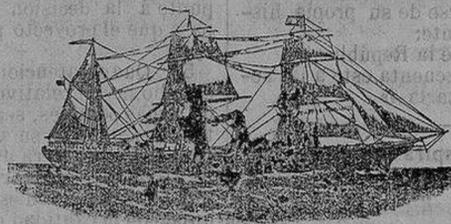
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales. Gajas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
SALIDAS DE	Málaga » 7 y 27	DE CADA MES.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, eulazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CLARICINA

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tercerías número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialísimo de Viena el cual se espesde solamente en la espresada panadería. Todos los días a las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve á domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la mollienda a la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y a los particulares que lo compran para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse á D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia

En Pamplona una Fuera tres pesetas Extranjero y Ultramar ANUNCIO En primera plana por cada línea. Anuncios lineales. Los de carácter especiales.

Número su

Atrasad

En el nob esa hermosa que tantos ej lor tiene dad ros y libertad vultos y agi vo de un pro guñ se cuenta to la Diputa país, pactand un modus viv vagos y nebu de fondo para culo 4.º de la de 1876.

Como nosc exigua y desc tro de Nava el aislamiento vincias aforac gamos el dul esas otras hi junto á nosot la misma sang tras, que hab usaron nuest todavia nó ol de nuestra ho ran nuestras n las mismas i nos persiguen nosotros fijem en cosa propi tan á Vizcaya es no poseer rios para trata hoy pone la p por lo que hab poner algunas dolas con ejen propia historia Recordamc últimas juatas sideraron la c como derogat libertades y a coadyuvar, ni te, á su aplica los medios su nimo acuerdo limpia historia mirablemente cion general, arrojó á la faz mayoría min pueblos libres

cion permanent dos del aire libr correteadores d zarzas y maleza lo que despues d volvieran nunca La madre les re al día siguiente resumidas cuen nos. La educaci cado sus costur rretero, no pudo del espíritu. Er objeto de extrañ que mostraban este hacia en fa abreviaban las ban siempre un nos que no tom da de dormirse